



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000442-03 y PE/000709-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/000442 y PE/000709, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA A
000442	D. ^a María Sirina Martín Cabria	21, 6/10/2011	Bienes Culturales de Palencia actualmente incoados o en proceso de tramitación como BIC.
000709	D. José Ignacio Martín Benito	32, 11/11/2011	Expedientes de bienes patrimoniales incoados como Bienes de Interés Cultural.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0800442 y P.E./0800709 formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. José Ignacio Martín Benito, respectivamente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a bienes culturales de Palencia actualmente incoados o en proceso de tramitación como BIC, y expedientes de bienes patrimoniales incoados como Bienes de Interés Cultural.

Como ya se ha indicado en la contestación a la pregunta escrita P.E./0800052, los acuerdos de incoación de los expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural, se publican en el BOE y en el BOCYL.

Además, los bienes culturales incoados como Bienes de Interés Cultural en cualquiera de sus diferentes categorías, se encuentran recogidos en la Base Documental del Patrimonio Cultural de Castilla y León, accesible a través de la web institucional: una simple consulta es suficiente para acceder a un listado completo en el que se hacen constar los campos correspondientes a categoría, nombre del bien, provincia, municipio, localidad, así como la fecha de incoación. En relación con este último dato, se incluyen además los campos correspondientes a la publicación en el BOE y en el BOCYL y, en su caso, la fecha de declaración y su publicación en los boletines oficiales citados.

Valladolid, 18 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera